

**Resolución por la que se pone fin al procedimiento de selección de personal estatutario temporal en la categoría profesional de Técnico Superior Sanitario en Radiodiagnóstico para el Servicio de Medicina Nuclear en el Hospital Universitario de Toledo, convocado mediante Resolución de 25 de mayo de 2023.**

Mediante resolución de 25 de mayo de 2023 se publicó el procedimiento para la selección de personal temporal en la categoría profesional de Técnico Superior Sanitario en Radiodiagnóstico para el Servicio de Medicina Nuclear.

Dado que los Técnicos Superiores Sanitarios del Servicio de Medicina Nuclear pertenecen a la categoría de Técnicos Superiores Sanitarios de Medicina Nuclear, con fecha 24 de julio de 2023 se ha procedido a realizar una modificación de plantilla orgánica en este sentido.

Por lo tanto, procede la cobertura de plazas de Técnico Superior Sanitario de Medicina Nuclear, en vez de Técnico Superior Sanitario de Radiodiagnóstico, manteniéndose invariables los requisitos para su acceso.

El artículo 84.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que “Producirá la terminación del procedimiento la imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas. La resolución que se dicte deberá ser motivada en todo caso”.

Conforme a lo dispuesto anteriormente

**RESUELVO**

**Primero.-** Declarar la terminación del procedimiento por imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas, por reconversión de las plazas objeto de convocatoria de Técnico Superior Sanitario en Radiodiagnóstico en Técnico Superior Sanitario en Medicina Nuclear.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Gerencia de Atención Especializada de Toledo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GERENCIA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DngNAZ1GU7Q8jT/BW3FRqw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Blas Quilez - Director Gerente Gae Toledo	Firmado	25/07/2023 12:47:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/DngNAZ1GU7Q8jT%2FBW3FRqw%3D%3D">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/DngNAZ1GU7Q8jT%2FBW3FRqw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			